

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS



APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE
DEL ROL GENERAL.

CALDERA, 22 JUL 2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 2594 de fecha 19 de julio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal (S) y Decreto N° 1273 del 15 febrero del 2021, que nombra subrogancia de Administrador Municipal y Control Interno.

CONSIDERANDO:

Que el señor **LUIS PORTILLA REJAS**, presentó Solicitud 2540 el 11 de julio del 2022, para la eliminación de la Patente de Microempresa Familiar Rol 500331.

Que la patente correspondiente al 1° semestre del año 2019, se encuentra cancelada, según detalle adjunto.

DECRETO N.° 2174 /

APRUEBASE, la eliminación de la Patente de Microempresa Familiar Rol 500331, a nombre del señor **LUIS PORTILLA REJAS**, RUT: **10.023.895-0**, a contar del 2° Semestre del 2019.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- * 2 Archivo
 - * Secretaría Municipal
- AME/WWG/MAL/COG/AMM/jpa.-



SERGIO SILVA VERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
“Por delegación de facultades de la Alcaldesa”